

**III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe 2018
CRES 2018**

CARTA DE CÓRDOBA

**Propuestas del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior
(ENLACES) ante la CRES 2018**

Antecedentes: la construcción de ENLACES

La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en el año 2008, estableció visionarios postulados sobre el desarrollo de la educación superior de la región que aun continúan vigentes; dentro de éstos se consideró como un eje fundamental para su implantación la integración regional y la internacionalización, señalando que “es fundamental la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y los organismos multilaterales de carácter regional.”

Con ese mandato, las instituciones, organizaciones y redes nacionales y regionales de educación superior iniciaron la construcción de ese instrumento de organización regional con un claro compromiso de colaboración, inclusión y representación democrática. A lo largo de estos 10 años, ENLACES fue configurando paulatinamente las bases de su organización y funcionamiento, su visión y su plan de acción, hasta lograr la aprobación de su Estatuto vigente el 12 de febrero de 2018 en la Habana, y la formalización de su organización y funcionamiento el 11 de junio en la Ciudad de Córdoba, Argentina, en el marco de la CRES 2018, aprestándose a celebrar su primera Conferencia General Ordinaria el próximo 15 de junio, en esta misma ciudad.

La solidez de la suma de voluntades institucionales que integran al ENLACES y la rica experiencia de su quehacer de los últimos años, se recogen en su Estatuto y en el Informe de Logros del CEP de ENLACES, donde se hace un recuento histórico de los avances en la configuración de esta nueva organización regional. De manera paralela, por acuerdo del Comité Ejecutivo Provisional (CEP), en su sesión realizada en Valparaíso, Chile, el 9 de mayo de 2018, se mandató al CIN, a la ANUIES y a la UDUAL para preparar un documento de propuesta ante la CRES 2018, que considerara los diversos planteamientos que han sido formulados anteriormente con ese mismo propósito por las organizaciones integrantes del CEP, y en particular los formulados por la ANUIES, AUGM, CIN, UDUAL y ASCUN. También se recogen en este documento las conclusiones de diversos foros internacionales que fueron organizados en distintos momentos por los integrantes del CEP de ENLACES con miras a la CRES 2018, así como las orientaciones de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. En tal virtud, en este documento se resume la propuesta que ENLACES presenta a la consideración de la CRES 2018, la cual asumimos como punto de partida del trabajo que ENLACES se compromete emprender en los próximos años.

En este documento se destacan, asimismo, las enormes capacidades organizativas y de colaboración de ENLACES como el instrumento idóneo para poner en práctica las conclusiones de la CRES 2018 que incidan en toda la región, favorecer la colaboración entre las organizaciones e instituciones nacionales para cerrar las brechas y *no dejar a nadie atrás*, en América Latina y el Caribe, y continuar fortaleciendo a ENLACES como el interlocutor más importante de las organizaciones, redes e instituciones de la región para abrir la colaboración hacia otras regiones del mundo en condiciones de equidad, reciprocidad y complementariedad: Iberoamérica, Norte América, Europa, Asia-Pacífico, Países Árabes y África Subsahariana.

El Consejo Directivo 2018-2020 de ENLACES, aprobó en su sesión del 11 de junio de 2018, en Córdoba Argentina, esta propuesta que hemos denominado ***Carta de Córdoba: Propuestas del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) ante la CRES 2018***, y se presenta a la consideración de los organizadores y participantes de la CRES 2018, con el propósito de contribuir desde las organizaciones nacionales, las redes regionales y las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe afiliadas al ENLACES, a la creación y puesta en marcha de un espacio abierto, organizado, incluyente y solidario de encuentro, de todos y para todos, bajo las siguientes

Consideraciones

1. Los postulados de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en el año 2008, continúan vigentes, particularmente los referidos a la responsabilidad social de la educación superior y al reconocimiento de su naturaleza como “bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado”. Los propósitos entonces planteados siguen siendo una tarea pendiente que debe orientar los esfuerzos institucionales: “configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”.
2. La educación superior se sustenta en los principios y valores irrenunciables de la libertad de cátedra y de investigación; de la pluralidad, la ética, la inclusión, la democracia, la tolerancia y la solidaridad; de la autonomía, entendida como la capacidad de las instituciones de educación superior de gobernarse, organizarse, regularse y administrarse por sí mismas para cumplir con sus fines y funciones, sin intromisiones ni injerencias externas; y del respeto a la diversidad cultural de los pueblos y a la sustentabilidad de la naturaleza.
3. La educación superior enfrenta hoy nuevos desafíos derivados del retorno de los nacionalismos, de la economía global y la alta competitividad, del avance

tecnológico impulsado por la denominada 4ª. Revolución Industrial, del progreso de la democratización, entre otros, pero también de los desafíos históricos del rezago social de nuestros pueblos: pobreza, hambre, desigualdad, analfabetismo e ignorancia, enfermedad, inseguridad y violencia, deshonestidad y violación a los derechos humanos, que comprende la exclusión social y la inequidad de género. Ello ha generado una gran incertidumbre en el quehacer institucional y en el desarrollo de las profesiones, no sólo en el tema de la innovación educativa y las nuevas formas de aprender con el uso de las TICs, si no en los perfiles profesionales que demanda el mercado de trabajo global futuro. Esos desafíos están impulsando transformaciones institucionales disruptivas sobre el modelo educativo, las competencias de los egresados, la reorganización interna, los claustros académicos, la gestión administrativa, la vinculación, las formas de colaboración e, incluso, el concepto de autonomía.

4. La constitución de un sistema regional de educación y la definición del rol que la educación superior puede jugar en él, requiere de una gobernanza institucional formalmente constituida, una visión consensuada de su desarrollo y los medios para lograrlo. En la actualidad, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como organismo del derecho internacional en la región, y el Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, tienen un papel preponderante en el diseño, implantación y funcionamiento de tal Sistema en la región. Las organizaciones, redes e instituciones de Educación Superior de la región, y particularmente las que conforman al ENLACES, tienen las capacidades y la voluntad de participar activamente en la construcción de tal sistema y discutir acerca de las funciones y responsabilidades que tendrían en su gobernanza, en la definición de la visión y acciones estratégicas para su desarrollo, en la gestión de los medios necesarios para realizarlas y en su operación, seguimiento y evaluación.
5. Ese sistema regional de educación, liderado por las organizaciones, redes e instituciones de Educación Superior, enfrenta los grandes desafíos de la inclusión, de la cobertura, de la calidad reconocida internacionalmente, de la pertinencia, de la responsabilidad social y de la colaboración entre sus integrantes, en el entendido que América Latina y el Caribe es una región multicultural, diversa económica, social, política y ambientalmente, con grandes brechas y disparidades territoriales, en donde esos desafíos cobran distintas dimensiones, en donde la interculturalidad, la globalización y la internacionalización de la educación superior juegan un papel fundamental y en donde los estados nacionales tienen una gran responsabilidad para impulsar su desarrollo en los planos local, nacional y regional.
6. La responsabilidad social, mandato que surgiera en la CRES 2008 y que fuera establecido universalmente en la Declaración Mundial de la Educación Superior de la UNESCO en 2009, representa un compromiso ineludible de las organizaciones, redes e instituciones de educación superior, en la formación ética con compromiso

social de sus estudiantes, en la generación y gestión social del conocimiento, en la participación socialmente responsable y en el logro de un campus universitario igualmente responsable hacia su interior.

7. La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es una guía fundamental para orientar el quehacer de las instituciones, redes y organizaciones de educación superior. El propio objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” con las metas que comprende sobre el acceso igualitario, la adquisición de competencias técnicas y profesionales necesarias para insertarse en el mundo laboral, la perspectiva de género y la formación de profesores calificados, representa en sí mismo todo un desafío.
8. A diferencia de las anteriores propuestas de la ONU para avanzar en el desarrollo de las naciones (planes decenales, declaraciones mundiales y objetivos de desarrollo propuestos por el PNUD), la Agenda 2030 está concebida desde una visión del desarrollo integral que asocia al desarrollo social, las dimensiones económica, urbana, ambiental e institucional que, si bien reconoce el carácter holístico del desarrollo, hacen más compleja su planeación, coordinación e implantación, en términos organizacionales, ante una institucionalidad sectorizada. Por ello estableció el Objetivo 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” como un objetivo instrumental que señala con claridad el camino de la colaboración y de la gestión de los medios para la concreción de los ODS y en donde ENLACES está llamado a realizar un papel estratégico.
9. La conmemoración del centenario del Manifiesto Liminar de Córdoba de 1918, en conjunción con la celebración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe 2018, significan el tiempo y espacio idóneos para coincidir en ideas sobre la necesaria reforma de la educación superior para trascender en el desarrollo social de América Latina y el Caribe. Ideas heredadas por generaciones visionarias que obligan a las organizaciones, redes e instituciones de educación superior a asumir una responsabilidad histórica irrenunciable.

Las anteriores consideraciones representan las conclusiones más relevantes de documentos y foros diversos realizados por las organizaciones, redes e instituciones que integran a ENLACES, tanto en la búsqueda de su configuración interna como de cara a la CRES 2018. De aquellas se desprenden una serie de propuestas que se organizan, en la medida de lo posible, en torno a los ejes establecidos para la CRES 2018 y que se presentan a continuación.

Propuestas

1. Las organizaciones, redes e instituciones de educación superior, como parte del sistema educativo latinoamericano y caribeño, deben favorecer la integración regional a partir del reconocimiento de la diversidad cultural de las naciones y de asumir el liderazgo en la construcción de una gobernanza democrática, con la participación necesaria de los gobiernos nacionales, basada en los principios y valores antes citados, y formas de organización innovadoras.
2. Es fundamental la consolidación de ENLACES como la organización líder de la educación superior de la región. Esto será posible a partir de la conformación de su organización y su funcionamiento institucionalizado con base en su Estatuto, con la participación comprometida de las organizaciones, redes e instituciones que la integran, con el reconocimiento explícito por parte de los organismos internacionales, en particular la CELAC y el IESALC. De esta forma, ENLACES se constituirá en el instrumento privilegiado de coordinación regional, para fortalecer la gobernanza del sistema educativo, lo que permitirá el diseño y la creación consensuada de nuevas estrategias regionales específicas de colaboración, como la creación de espacios regionales de movilidad e intercambio académico, formulación de programas regionales de colaboración científica y tecnológica, creación de sistemas regionales de evaluación y acreditación de la calidad y de reconocimiento mutuo de títulos y grados, entre otros, que favorecerán la integración latinoamericana y caribeña en todos los demás aspectos y contribuirán a disminuir las desigualdades entre los sistemas nacionales de educación.
3. La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional; los modelos para su evaluación y acreditación deben en consecuencia considerar las distintas naturalezas institucionales y entornos, sin desatender los requerimientos de una educación globalizada, ética, integral, que brinde al estudiante competencias profesionales que favorezcan su inserción laboral, capacidades para aprender a lo largo de la vida y una formación ciudadana con conciencia social local y global. En consecuencia, se proponen promover dos acciones estratégicas por parte de ENLACES: la creación del *Sistema Regional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior* y establecer el *Acuerdo General para el reconocimiento de estudios, títulos y grados en la región latinoamericana y caribeña*.
4. No se puede entender la calidad de la educación superior aislada del resto del sistema educativo. Las instituciones de educación superior deben en consecuencia contribuir, a través de sus funciones sustantivas, a mejorar la calidad de la educación, no sólo de su nivel, sino de todos los niveles educativos, con inclusión, calidad y pertinencia, entendiendo que todos los niveles constituyen un sistema integrado, en el cual es necesario renovar, conservar y promover los saberes propios de cada una de las culturas, poniendo en continuo valor la dignidad humana a lo largo de la vida.

5. El personal académico de las instituciones de educación superior es un actor central en el avance de la educación de alta calidad; por lo que es necesario promover el desarrollo de la carrera académica para fortalecer sus capacidades, asegurar condiciones laborales dignas y estimular su trayectoria y desempeño. Del mismo modo, el personal no docente, administrativos y funcionarios, es imprescindible en las tareas de apoyo a las funciones de docencia, investigación y extensión; su capacitación permanente en el desarrollo de sus tareas institucionales y la dignificación de sus condiciones laborales, se refleja necesariamente en la mejora de la calidad de sus labores administrativas y de dirección y en la calidad, en general, de la educación superior.
6. La ampliación de la cobertura de la educación superior con calidad y pertinencia, debe permitir el acceso a jóvenes que por distintas razones han quedado sin posibilidades de estudiar una profesión. Es necesario analizar de manera integral las variables de eficiencia terminal en el bachillerato, la absorción y la deserción en la educación superior para maximizar las capacidades instaladas, así como estudiar la ampliación y diversificación de la oferta educativa, mediante modalidades convencionales y no convencionales, como la educación abierta y a distancia, en carreras innovadoras que formen a los egresados en competencias profesionales y habilidades genéricas para tener mayor empleabilidad y alcanzar coberturas comparables con las de países de otras regiones del mundo. En ese sentido, la inclusión, entendida como la equidad en el acceso a la educación superior sin distinciones de raza, credo religioso, cultura, origen étnico, nivel socioeconómico, género, orientación sexual o capacidad diferente, es un principio fundamental para dar respuesta a la diversidad cultural de nuestros pueblos y promover la interculturalidad de la educación superior como una estrategia de convivencia e integración regional.
7. Las organizaciones, redes e instituciones que conforman ENLACES, reconocen el papel fundamental que la educación tiene para comprender y hacer frente a los desafíos sociales de la región y que han sido enunciados anteriormente. En tal virtud, ratifican los propósitos establecidos en la CRES 2008 y en la Conferencia Mundial de la UNESCO 2009, aún vigentes, reconocen las propuestas que se acuerden en la CRES 2018 y asumen los objetivos y metas de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, como marco general de su actuación, como inspiración en la determinación de su visión de largo plazo y como objeto de su acción institucional para enfrentar los históricos y los nuevos desafíos.
8. Los objetivos, metas y propuestas establecidos en las declaraciones señaladas arriba, aunadas a las necesidades y expectativas sociales, políticas, económicas y ambientales particulares de los entornos locales, nacionales y regional, deben orientar y comprometer solidariamente al posgrado y a la investigación que se realiza en las instituciones de educación superior, lo que supone buscar la colaboración interinstitucional y la reorganización de la formación y del trabajo

académico, en torno a objetos-sujetos de investigación interdisciplinarios, totales, holísticos, integrales, sin detrimento de la investigación fundamental, y el impulso a la gestión socialmente responsable del conocimiento para promover la competitividad económica, la innovación social y el cuidado del medio ambiente. En ese sentido, los avances científicos y tecnológicos deben permear en toda la sociedad como un patrimonio de la humanidad y no como una potestad corporativa, en donde las universidades, además de formar especialistas e investigadores, y seguir generando conocimiento, deben buscar también mecanismos para democratizar el acceso a los beneficios de éste.

9. La mejor contribución que las organizaciones, redes e instituciones de educación superior pueden hacer al desarrollo sostenible es participar de manera decidida en la implantación de la Agenda 2030 tanto en las naciones y en las instituciones como en su interior, a través de las siguientes tres acciones iniciales: 1. La armonización de los planes y programas nacionales, locales e institucionales de desarrollo con la Agenda 2030; 2. La generación de capacidades humanas para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y, 3. la sensibilización social sobre los ODS. Posteriormente, sus propios planes debidamente armonizados con la Agenda 2030 les permitirán orientar su quehacer, a través de sus funciones institucionales, hacia la gestión de los ODS.
10. La herencia de Córdoba de cara a las nuevas realidades globales que están impactando a las estructuras y formas de organización de las instituciones de educación superior, deben conducir al diseño y construcción de un nuevo concepto de autonomía, sustentado en la responsabilidad social, en el derecho de la sociedad a una educación de calidad y pertinente, y a conocer el manejo transparente y racional de los recursos institucionales, en la internacionalización y regionalización, en la colaboración interinstitucional, la solidaridad y la complementariedad de las organizaciones e instituciones de educación superior; un concepto que actualice el contrato social de la educación superior, y reconozca de manera explícita su naturaleza de bien público social y derecho humano universal; un nuevo concepto que dé rumbo, orden y certidumbre al desarrollo de la educación superior y que precise el ineludible compromiso político, programático y financiero-presupuestal de los gobiernos y los organismos internacionales, para facilitar el tránsito hacia la sociedad latinoamericana y caribeña del conocimiento.

Consideraciones finales

La Conferencia Regional de Educación Superior para América y el Caribe (CRES) 2018, constituye el espacio idóneo para debatir con organizadores y participantes sobre las anteriores consideraciones y propuestas, que coinciden con algunos planteamientos realizados en declaraciones anteriores. No obstante, a diferencia de otros tiempos, ahora

contamos con la posibilidad de ponerlas en práctica a través del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), debidamente instituido, el cual representa una real oportunidad para generar colegiadamente ideas y propuestas, para asumir compromisos interinstitucionales, para organizar grupos de trabajo, para gestionar recursos y convertir las ideas en hechos trascendentes de la educación superior.

ENLACES está abierto a la participación ordenada de las organizaciones, redes e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, a través de los procedimientos establecidos en su Estatuto; que significa sólo un punto de partida, donde lo más importante es el punto de llegada, de construir un espacio común de la educación superior y promover desde ahí la integración de Latinoamérica y el Caribe; construcción en la cual debemos concentrar todos nuestros esfuerzos, sin prisa, pero sin pausa. Concluiríamos evocando el hermoso poema de León Felipe:

*“Voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo
porque no es lo que importa llegar solo ni pronto,
sino llegar con todos y a tiempo.”*

Comisión de redacción

ANUIES. Roberto Villers Aispuro, Director General Académico.

UDUAL. Jorge Calzoni, Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda

Referencias bibliográficas y documentales

AA. VV., (1918). Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

ANUIES (2012). Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas de Educación Superior, Ciudad de México.

ANUIES (2018). Visión y Acción 2030. Una propuesta de la ANUIES para la renovación de la Educación Superior en México; Ciudad de México.

ASCUN (2018). Retos y Perspectivas sobre la Autonomía Universitaria. Preparación a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES-2018, Bogotá.

AUGM (2018). Aportes a la III Conferencia Regional de Educación Superior. Montevideo.

AUGM (Coord.) (2018). Informe sobre la construcción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES, Montevideo.

CIN (2017). Declaración de los Rectores de las Universidades Argentinas CIN-CRUP, Buenos Aires.

IESALC (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008, Caracas.

Mato, D. (Coord.), (2008). Diversidad cultural e interculturalidad en la educación superior: Experiencias en América Latina. UNESCO/IESALC. Caracas

Organización de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Nueva York.

UDUAL (2017). *Cuadernos de Universidades*, núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Ciudad de México.

Unesco (2009). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción, París.

Valls Esponda, Jaime (2018). La autonomía universitaria en México. A 100 años de la Reforma de Córdoba, Argentina. (mecanograma), ANUIES, Ciudad de México.